Sábado 17 de Noviembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época. Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES
[illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Améléz Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 31.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 17—San Gregorio Taumaturgo y santa Gertrudis.
Van 321 dias transcurridos, faltando 45 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 4 m. y se pone á las 6 h. y 58 m.
Cuarto creciente (último dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 16—Oro al contado, 144.80.
Oro fin de mes, 145.
» fin de año, 145.50.
Cédulas K y L, al contado, 80.80.
» M, al contado, 80.50.
» D, al contado, 78.50.
Banco Nacional, fin de mes, 277.
La Previsora, fin de mes, 190.
Crédito Real, fin de mes, 171.
Bolsa de Comercio, al contado, 215.
General Pobladora, al contado, 101.
Banco Constructor, al contado, 132.
Certificados B. Constructor, al contado, 81.
Sale el Eolo.

Buenos Aires, 16 de Noviembre—El oro cerró en segunda rueda al contado á 144,50.

—Proclamóse en el Rosario de Santa Fé la candidatura del doctor Iturraspe para la gobernacion de aquella provincia.

Los Bancos Nacional y de la provincia y particulares descuentan solamente á oro.

—De Corrientes comunican que en el departamento de San Roque fué asesinada una familia de tres personas. Ninguno de los asesinos cayó todavía en poder de la justicia.

Lisboa, 16—Abundantes lluvias caen en varios puntos del reino causando grandes estragos.

Las cosechas se hallan muy comprometidas, las comunicaciones son difíciles y están interrumpidas muchas obras públicas en las regiones inundadas.

En la parte central de su curso, los rios Mondego, Louro y Liz han salido de sus lechos, inundando grandes extensiones de terrenos ribereños.

Las autoridades civiles y militares adoptaron toda clase de medidas en socorro de las víctimas de las inundaciones.

El Cairo, 16—Un decreto del Ministerio de la Guerra aumenta en cerca de 1600 hombres el efectivo de la tropa de gendarmería, para el servicio de la policía en esta capital y en Alejandría.

Copenhague, 16—Tuvieron lugar ayer en esta capital grandes festejos en celebracion del [illegible] aniversario del reinado del Rey Christian [illegible] Dinamarca.

Las fiestas han sido espléndidas, asistiendo todos los miembros de la familia real.

El Rey recibió numerosos telegramas de diversos soberanos, felicitándole en esta ocasion.

Las poblaciones de las principales ciudades del reino ofrecieron magníficos obsequios al Rey.

Ningun incidente notable se produjo durante los festejos.

NOTA—Se prohibe la reproduccion, segun la ley, de los anteriores telegramas.

EL SIGLO

Es la ley de la expiacion

No es nuestro propósito al escribir el presente artículo tratar á fondo la cuestion del proyecto del ferrocarril y colonizacion del Sr. Victorica y Urquiza, que fué aprobado en general por la Cámara de Representantes en la [illegible]da de anteayer. Nos proponemos solo hacer algunas observaciones sobre un pasage del discurso pronunciado en aquella sesion por el Diputado Sr. Rodriguez Larreta.

Manifestaba éste que todo lo espera para el país de la construccion de ferrocarriles, que solo tiene hasta ahora la República 800 kilómetros de vias férreas, cuando debería tener y necesita 8000 kilómetros, porque este pedazo de tierra, pródigamente dotado por la naturaleza, que se halla en una situacion geográfica especialísima, no llegará nunca á desenvolver los grandes elementos de riqueza que posee, sino cuando su carta geográfica esté cruzada en todas direcciones por vias férreas.

Al llegar á este punto interrumpió al orador el doctor Zorrilla de San Martin, preguntándole: «¿Aún pagando garantías?».

«Sí señor, contestó el doctor Rodriguez Larreta: desgraciadamente tenemos que ofrecer el pago de la garantía, porque si nosotros, y cuando digo nosotros me refiero á muchos de los miembros que forman parte de esta Cámara, no tenemos confianza en el porvenir del país, ¿cómo ván á tener confianza en mayor grado los capitales extranjeros que son necesarios para la construccion de estas vias?»

«Si entre nosotros hemos oido decir, refiriéndose á las colonias que se proyectan en la frontera del Brasil, ¿qué van á producir esas colonias? Nada, no es posible que produzcan nada esas colonias, que van á morir de inanicion. Si oimos decir, Sr. Presidente, que cuando todos los pueblos de América se desarrollan inmensamente en todo sentido, nosotros estamos condenados á decrecer ó empobrecernos, no tiene nada de particular que para estimular el empleo de capitales europeos en el país, tengamos que ofrecer algun atractivo especial, y ese atractivo es la garantía de interés. Sin esa garantía, en Sud-América no se pueden hacer ferrocarriles».

Observó despues el doctor Rodriguez Larreta, contestando al argumento que se habia hecho fundado en las apremiantes atenciones que pesan sobre el Estado, que el ferrocarril que se proyecta no puede estar terminado antes de seis ú ocho años, y que es de esperarse que para entonces la situacion económica del país habrá mejorado.

Habia dicho el señor diputado Otero que en un país como este, en que no habia para otras obras públicas más necesarias, en que habia muy pocas escuelas establecidas, en que esas mismas escuelas estaban privadas de los útiles más necesarios, pues en algunas de ellas los niños no tenian bancos en que sentarse, era una temeridad que se invirtieran los dineros públicos en obras de esta naturaleza.—A propósito de esta observacion, preguntó el orador: «¿Sino hemos tenido ni tenemos para bancos en las escuelas, como es que hemos tenido y todavía tenemos para enriquecer á numerosos individuos que ostentan sus millones en el país y fuera de él, adquiridos esos millones á costa del Tesoro público?»

«Y hago este argumento, continuó el doctor Rodriguez Larreta, porque noto una tendencia muy singular en esta Cámara. La tendencia dominante en estas cuestiones es la siguiente. Tenemos déficits producidos por las malas administraciones, por los desórdenes de nuestros administradores; pues bien: economicemos en obras públicas, para que esos señores puedan seguir gastando los dineros públicos de otra manera.»

Este es el pasaje del discurso que en nuestro concepto merece algun comentario. La alusion hecha por el señor diputado no puede ser mas transparente: es claro que se refiere á las pingües dotaciones, de capitan general para abajo, que paga el Estado á muchos personajes, que lejos de haber prestado servicios al país, han contribuido no poco á su descrédito, á su empobrecimiento y á su decadencia moral y material.—Muchos son los que han clamado por la supresion de aquellas dotaciones; y nosotros hemos sostenido siempre que no debe perturbarse á esas personas en el goce de los sueldos y pensiones que disfrutan, y que al cabo les fueron declarados por los poderes públicos de la época.

Seamos lógicos y consecuentes. Para declarar caducados aquellos sueldos y aquellas pensiones sería preciso declarar la nulidad de los Gobiernos y las Cámaras que intervinieron en la concesion; y semejante declaracion estaría en completa discordancia con los propósitos que sirvieron de norma á la evolucion conciliadora de Noviembre de 1886 y con los hechos que han complementado aquellos propósitos.

Cualesquiera que hayan sido las culpas de las anteriores administraciones, es imposible desconocer que alguna parte de culpa de lo que ha sucedido le cabe tambien al país: al país que se ha prestado á soportar á los mandatarios que derrivaron á los Poderes legales, y que de este modo ha contraido una parte de la responsabilidad de sus actos.

La ley de la expiacion se cumple siempre: y si ahora paga el país sueldos y pensiones inmerecidas, debe servir este hecho de enseñanza para que en adelante no consientan los ciudadanos por indolencia ó por pasion de partido, que se preparen situaciones semejantes á las que antes existieron.

Despues del primer debate

Con el interés que el asunto merece, hemos seguido la discusion en la Cámara de Representantes del proyecto Victorica y Urquiza sobre ferrocarriles y colonizacion de la frontera aprobado en general por veinte y cinco votos contra veinte.

No pretendemos volver hoy sobre los argumentos opuestos por los oradores contrarios al proyecto y que en realidad no son mas que la paráfrasis de la comision en mayoría.

Pero lo que á nuestro juicio resulta del debate promovido en los poderes públicos y en la prensa por esa magna cuestion de la colonizacion, más que nunca la cuestion del dia, es que no se tiene un criterio bien definido ni sobre el sistema, ni sobre los medios que conviene adoptar para resolver el problema.

Con el ejemplo de los asombrosos resultados alcanzados por la República Argentina, la mayoría opina por la accion del Estado, con el fin de atraer una inmigracion racional, por via de seleccion, secundada por esa accion por una propaganda activa, perseverante é inteligente en los centros europeos que siguen con el mayor interés los progresos de las regiones del Plata.

En ese órden de ideas la Comision de Hacienda elaboró un plan de inmigracion y colonizacion, acompañado de un luminoso informe que revela en sus autores un estudio detenido y verdadera amplitud de vistas. El mecanismo era recargado de detalles y un tanto complicado. Pero reducido á menores proporciones, es preciso confesar que constituia el trabajo mas completo y mas práctico de cuantos se han presentado sobre la materia. No siguió la discusion en la Cámara porque faltaba la base, el millon y medio de pesos como fondo necesario á los fines que se proponia la Comision.

Postergado por no decir abandonado el proyecto, el Poder Ejecutivo sustituye otro que proporciona los recursos indispensables á la compra y distribucion de tierras por una combinacion ingeniosa, la emision de bonos de colonizacion para pagar con ellos, por su valor en plaza, las tierras adquiridas.

Esta vez la enmienda fué peor que el soneto. Fuera de la combinacion de los bonos de colonizacion, aceptable toda vez que no sea para favorecer especulaciones leoninas bajo el pretexto de fomentar la agricultura y repoblacion del país, las demas condiciones del plan sometido lo hacen sumamente odioso é insostenible ante el Cuerpo Legislativo.

Tenemos, pues, que la colonizacion oficial partiendo de la accion directa del Estado se ha estrellado hasta ahora contra un obstáculo insalvable, la carencia de medios para ofrecer tierras á los inmigrantes.

Hasta cierto punto, y salvo las precauciones debidas, puede suplir la emision de bonos de colonizacion, pero en ese caso tiene que refundirse enteramente el proyecto del Ejecutivo para quitarle el carácter odioso que revista.

El proyecto Victorica es la colonizacion particular emprendida en grande escala en los departamentos fronterizos, en esas regiones que necesitan elementos y sangre nueva para combatir la absorcion lenta, pacífica pero segura de la frontera por el Imperio. El solicitante ofrece espropiar las tierras por su cuenta y con su dinero, levantar edificios propios que serán desde el primer dia propiedad del Estado, construir una via férrea que una los puntos extremos de la frontera. La garantía de 7 %, que acuerda la ley sobre ferrocarriles no será efectiva sino desde la entrega de cada seccion de via combinada en la organizacion de las colonias á lo largo de la linea.

Está visto que el proyecto peca sobre todo por lo grandioso, pues ha dado lugar á las apreciaciones mas contrarias. *La Tribuna Popular* dice que es un *playon*, una especulacion sobre tierras, pero calla los argumentos en que se funda, otros y con ellos la comision de hacienda en mayoría afirman que la empresa dará pobrísimos resultados, que no es por la frontera que debe empezarse la colonizacion, que la nacion se espone á pagar ingentes sumas por garantía sin compensacion inmediata ó suficiente. Algunos—afortunadamente en poco número—combaten el progreso por no admitir el derecho de expropiacion, con lo cual no queda mas que levantar la sesion é irse cada uno para su casa.

En resúmen, la repoblacion y colonizacion del país no es tan fácil como parece en vista de la oposicion tenaz é infundada que provoca el proyecto Victorica.

Queremos el fin sin los medios, y en valde nos animan los esfuerzos y propaganda de los vecinos, no tenemos todavía ni la confianza propia ni la audacia de los países nuevos.

Nos contentamos con repetir á la vuelta de cada esquina que la república del Uruguay es el mas privilegiado de los países sud americanos, que ríos caudalosos lo cruzan, que su situacion geográfica es inmejorable, que el puerto de Montevideo es una espléndida bahía etc... Mientras tanto el Brasil recibe cien mil inmigrantes por año en sus provincias del sud. La Confederacion Argentina ha establecido una corriente inmigratoria que no tiene precedente en la historia, sino la gran emigracion á los estados del Norte, prosigue sus trabajos del puerto Madero que parecian un sueño y que algunos timoratos trataron de locura, multiplica sus ferrocarriles, sus agencias de crédito y de propaganda, estiende hasta los extremos límites de sus inmensos territorios la accion fecunda del Estado, y nosotros discutimos y dudamos y regateamos los trescientos ó cuatrocientos mil pesos que poniendo las cosas á lo peor podremos pagar en garantía de 600 kilómetros de via férrea, con colonias organizadas en los departamentos del Norte, con una poblacion de diez ó quince mil trabajadores que serán el asiento de nuevas generaciones, el centro de atraccion para otros inmigrantes y un refuerzo mas para la nacionalidad oriental.

C. G.

OFICIAL

Tesoreria Central de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 10 de 1888.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, Dr. D. Cárlos M. de Pena.

La Tesorería Central tiene el honor de elevar á esa Honorable Corporacion el Estado de Ingresos y Egresos que ha tenido la caja durante el mes de Octubre del corriente año, habiendo sido pasados los comprobantes respectivos á la Contaduría Central.

Saluda al señor Presidente atentamente.

E. Lapuente, director.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 10 de 1888.

Publíquese.

Pena, Presidente.
R. V. Benzano, Secretario.

ESTADO que demuestra las Entradas y Salidas que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa en el mes de Octubre de 1888.

ENTRADAS

Octubre—1888	Parcial	Total
1—*Existencia*—Importe del saldo resultante al cerrarse el balance del mes de Setiembre último		$ 15.651 52
1—*Banco Nacional*—Recibido de dicho segun órden para pago de los presupuestos de Setiembre último		29.640 87
2—*Cementerios*—Recibido por cuenta de Setiembre último		276 00
2—*Patentes de Rodados*—Recibido por cuenta del corriente ejercicio: Segun órden de esta fecha	$ 381 50	
Idem idem	645 25	1.026 75
2—*Intereses*—Importe de los liquidados á favor de la Junta en el tercer trimestre vencido el 30 de Setiembre último procedente de la cuenta corriente con el Banco Nacional		577 31
3—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.705 99
3—*Registro de ventas*—Recibido segun órden por el mes de Setiembre último		735 62
3—*Patentes de Rodados*—Recibido por cuenta del corriente ejercicio		380 50
3—*Permisos de Edificacion*—Recibido por saldo de Setiembre último	$ 157 19	
A cuenta del corriente mes	313 25	470 44
5—*Contraste de P. y Medidas*—Recibido por saldo de Setiembre último		66 00
5—*Impuesto de Serenos*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.900 00
5—*Impuesto de Alumbrado*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.297 08
5—*Impuesto de Salubridad*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.300 00
5—*Patentes de Rodados*—Recibido por cuenta del corriente ejercicio		636 25
5—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta del mes de Setiembre último		4.000 00
5—*Derechos de rifas*—Recibido por saldo de Setiembre último		20 88
9—*Patentes de Rodados*—Recibido por cuenta del corriente ejercicio		650 00
9—*Abasto y Tabladas*—Recibido por saldo de Setiembre último		2.198 67
11—*Mercados A. y U.*—Recibido por cuenta de Setiembre último		606 00
12—*Contraste de Pesas y Medidas*—Recibido por cuenta del corriente mes		120 28
13—*Permisos de Edificacion*—Recibido por cuenta del corriente mes		188 41
12—*Impuesto de Serenos*—Recibido por cuenta de Setiembre último		2.247 65
12—*Impuesto de Alumbrado*—Recibido por cuenta de Setiembre último		2.247 65
12—*Impuesto de Salubridad*—Recibido por cuenta de Setiembre último		2.247 65
12—*Patentes de Rodados*—Recibido segun órden de la Junta por cuenta del corriente ejercicio		503 25
12—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta del corriente mes		2.000 00
13—*Mercados A. y U.*—Recibido del señor administrador por Setiembre último		230 00
18—*Mercado del Puerto*—Recibido por cuenta de los meses Agosto y Setiembre últimos		80 00
16—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta del corriente mes		1.328 32
16—*Patentes de Rodados*—Recibido por cuenta del corriente ejercicio		1.853 25
17—*Mercados A. y U.*—Recibido por cuenta de Setiembre último		310 32
19—*Contraste de P. y Medidas*—Recibido por cuenta del corriente mes		39 91
19—*Impuesto de Serenos*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.763 89
19—*Impuesto de Alumbrado*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.500 00
19—*Impuesto de Salubridad*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.785 89
19—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta de Octubre corriente		1.700 00
19—*Permisos de Edificacion*—Recibido del señor [illegible] de Obras Municipales por cuenta del corriente mes		982 02
19—*Salubridad*—Recibido por permisos expedidos desde el 1º de Setiembre hasta la fecha		618 57
19—*Patentes de Rodados*—Recibido por cuenta del corriente ejercicio		538 25
[illegible]—*Mercados A. y U.*—Recibido por cuenta de Setiembre último		389 00
22—*Alquileres*—Recibido de don Fausto Gonzalez por el trimestre adelantado que vence el 23 de Enero de 1889—por arrendamiento del terreno del Cerrito		45 00
22—*Cementerios*—Recibido por saldo de Setiembre último		830 38
23—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta del corriente mes		1.434 40
25—*Patentes de Rodados*—Recibido por cuenta del corriente ejercicio		815 25
26—*Permisos de Edificacion*—Recibido por cuenta del corriente mes		1.016 13
26—*Impuesto de Serenos*—Recibido del señor Recaudador por cuenta del mes de Setiembre último		1.208 88
26—*Impuesto de Alumbrado*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.206 88
26—*Impuesto de Salubridad*—Recibido por cuenta de Setiembre último		1.208 88
26—*Obras Municipales*—Recibido por locaciones del corriente mes		58 00
26—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta del corriente mes		1.309 84
27—*Mercados A. y U.*—Recibido por cuenta de Setiembre último		462 98
30—*Abasto y Tabladas*—Recibido por cuenta del corriente mes		123 70
30—*Mercados A. y U.*—Recibido por saldo de Setiembre último		123 70
30—*Donaciones*—Recibido de los señores Sienra y C.ª el [illegible] del líquido vendido en la rifa de objetos del Bazar Nacional para ornato permanente de la Plaza Independencia		1.461 60
31—*Cementerios*—Recibido segun órden de la Junta por cuenta del corriente mes		741 00
31—*Impuesto de Serenos*—Recibido por saldo de Setiembre último		738 52
31—*Impuesto de Alumbrado*—Recibido por saldo de Setiembre último		443 83
31—*Impuesto de Salubridad*—Recibido por saldo de Setiembre último		1.089 71
31—*Descuento del 1%*—Importe del producido en el mes de Setiembre último hecho sobre los pagos que lo sufrieron [illegible]		434 55
		$ 97.986 36

SALIDAS

Octubre—1888	Parcial	Total
2—*Secretaría*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		$ 1.413 71
2—*Contaduría*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		373 39
2—*Tesorería*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		287 41
2—*Obras Municipales*—Pagado sus presupuestos por Setiembre último: Por el de secretaría	$ 305 75	
Por el de peones, carros, etc.	13.243 22	13.548 97
2—*Abasto y Tabladas*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		2.892 16
2—*Salubridad*—Pagado sus presupuestos del mes de Setiembre último: Por el de secretaría é inspeccion	$ 8.233 68	
Por el de empleados del Impuesto	150 00	
Por el de barrenderos	2.993 39	11.377 07
2—*Cementerios*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		3.352 26
2—*C. A. de la Union*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		471 00
2—*C. A. del Reducto*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		62 00
2—*C. A. del Paso del Molino*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		467 50
2—*C. A. del Cerro*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		421 84
2—*C. A. de las Tres Cruces*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		76 00
2—*Oficina de Serenos*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		186 43
2—*Oficina de Alumbrado*—Pagado su presupuesto de Setiembre último		318 20
2—*Compañía del Gas*—Pagado á dicha por el consumo de gas del alumbrado público por Setiembre último		7.431 25
2—*Eventuales*—Pagado á los siguientes por publicaciones de los balances de Tesorería por los meses de Julio y Agosto del corriente año: A *La Epoca*	$ 30 00	
A *El Siglo*	30 00	60 00
2—*Banco Nacional*—Importe de los intereses liquidados por dicho á favor de la Junta correspondiente al 3.er trimestre del corriente año los que quedan depositados en cuenta corriente en dicho Banco		577 31
2—*Gastos autorizados*—Pagado á don Francisco A. Gomez, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 25 de Junio de 1885 y la resolucion de la Junta fecha 29 de Setiembre último segun lo pactado en la escritura de venta de la casa, propiedad hoy de la Junta el importe del caño maestro, correspondiente á dicha casa y cuyo importe fué abonado por el señor Gomez		580 50
8—*Banco Nacional*—Nuestra entrega hecha á dicho en cuenta corriente		11.250 00
13—*Salubridad*—Pagado á don José Arechavaleta el importe de su cuenta proveniente de reactivos químicos suministrados en los meses de Agosto y Setiembre del corriente año		70 50
13—*Salubridad*—Pagado á la señora viuda é hijos de don Juan O. Ferreyra por la cubicacion de 184: metros 709 dms. á razon de pesos 0.50 el metro procedente de los terraplenes de la Aguada, cuyo pago se verificó con los fondos especiales recibidos del S. Gobierno para dicho objeto		424 22
13—*Banco Nacional*—Nuestra entrega hecha en dicho en cuenta corriente		8.750 00
15—*Obras Municipales*—Pagado á don Juan Remarciari como indemnizacion del terreno que se le tomó para uso público en la calle Uruguay entre Médanos y Vazquez		199 10
16—*Salubridad*—Pagado segun órden de la Junta y resolucion del Superior Gobierno, su presupuesto extraordinario de Setiembre último		748 83
16—*C. A. de la Union*—Pagado segun órden de la Junta y resolucion del Superior Gobierno, su presupuesto extraordinario de Setiembre último		90 00
16—*C. A. del Reducto*—Pagado segun órden de la Junta y resolucion del Superior Gobierno, su presupuesto extraordinario de Setiembre último		95 90
16—*C. A. del Paso del Molino*—Pagado segun órden de la Junta y resolucion del Superior Gobierno, su presupuesto extraordinario de Setiembre último		271 80
9—*C. A. del Cerro*—Pagado segun órden de la Junta y resolucion del S. Gobierno su presupuesto extraordinario de Setiembre último		95 90
16—*C. A. de las Tres Cruces*—Pagado segun órden de la Junta y resolucion del Superior Gobierno su presupuesto extraordinario de Setiembre último		211 80
13—*Gastos autorizados*—Pagado á varios el importe de sus cuentas provenientes de gastos ocasionados en la casa Municipal sita en la calle 25 de Mayo esquina Cámaras		41 08
19—*Gastos autorizados*—Pagado á don Francisco A. Gomez el importe de la 1.ª mensualidad procedente de la adquisicion de la casa para la Junta E. Administrativa, sita en la calle 25 de Mayo esquina Cámaras		7.500 00
19—*Banco Nacional*—Nuestra entrega á dicho hecha en cuenta corriente		1.320 00
27—*Banco Nacional*—Nuestra entrega en cuenta corriente hecha en dicho		8.000 00
31—*Banco Nacional*—Nuestra entrega hecha en dicho en cuenta corriente		5.910 00
31—*Existencia*—Saldo que resulta en esta fecha el que pasa al mes de Noviembre próximo		10.267 93
Igual		$ 97.986 36

S. E. ú O.
Montevideo, Octubre 31 de 1888.

E. Ravajas, Tesorero.

V.º B.º
E. Lapuente, Director.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Se declaró abierto el acto á las dos y diez minutos de la tarde con asistencia de los señores Silva, Vila, Gomensoro, Cuestas, Freire, Gonzalez, Mayol, Ramirez, Herrera y Obes y Navajas.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de dos sesiones anteriores.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

1.º Un mensaje del P. E. con el cual remite un memorial de la Junta Ejecutivo Administrativa de la capital relativo á ciertas modificaciones á introducirse en la ley de adoquinamiento.—Se pasó á la Comision de Hacienda.

2.º Un mensaje del mismo poder remitiendo una solicitud de la casa Pastore y otras, del comercio de Buenos Aires sobre construccion de caminos, puentes y tranvías rurales.—Se pasó á la Comision de Fomento.

Y 3.º otro mensaje del mismo poder, incluyendo entre los asuntos de que puede ocuparse la Asamblea en las presentes sesiones extraordinarias la solicitud de Castellanos y Ca. sobre exoneracion de derecho al maní.—Estando este asunto en la Cámara de Representantes, se mandó pasarle el mensaje original.

ORDEN DEL DIA—*Expropiation del Código Civil*

Continuó con la palabra el señor Cuestas sobre este asunto que quedó pendiente en la sesion anterior:

El señor Cuestas—En la sesion anterior puse de manifiesto los fundamentos principales que había tenido presente la Comision de Legislacion para proponer el proyecto de decreto en discusion.

Repito que creo que el P. E. ha estado en error al proceder á la tasacion pericial de los derechos que se atribuyen al señor Ibarra: desde que la ley habla de reivindicacion y no de expropiacion.

Noto una inconsecuencia en el proceder mismo del P. E. porque en la primera solicitud del señor Ibarra para hacer una edicion con las modificaciones que el Código ha tenido, el Gobierno proveyó negativamente.—Pido que se lea ese decreto, que tiene fecha de 14 de Febrero de 1887.—(Se leyó.)

Como se vé, el P. E. reconoce que los códigos están fuera del comercio de los hombres y que en todo tiempo tenia el derecho de anular el decreto dictatorial que concedió el usufructo del Código Civil al doctor Narvajas.

Además, el Estado pagó á los codificadores 40, ó 50 mil pesos, diez mil á cada uno de los miembros de la comision redactora. El doctor Narvajas no recibió sus diez mil pesos como los demás. Ese fué su pago.

Yo no comprendo que respecto de un código se hable de su propiedad literaria, que solo se refiere á una obra particular. Sería este el único caso de una ley de la nacion de propiedad literaria de un particular, caso raro en verdad y fatal, porque como decia el eminente estadista Rivadavia, es fatal ilusion de un gobierno dictar leyes que no reparen en la naturaleza de las cosas.

Cuando mas lo que se concedió al señor Narvajas fué un usufructo que debió terminar á su muerte ya que no se nombró á sus sucesores, acerca de lo cual es terminante un artículo del mismo Código Civil. Aun en el caso de que se hubiera dado la propiedad literaria, es dudoso que ella hubiera de alcanzar hasta hoy. No tenemos ley alguna especial en el asunto de propiedad literaria y las leyes y precedentes de otros países varian enormemente, entre diez y treinta años; de modo que de ningun modo el asunto sería claro, ni con mucho.

Por estos fundamentos, agregados á los que expuse en la sesion anterior, insisto en que se apruebe el proyecto de minuta aconsejado por la Comision.

El señor Mayol—Desde el primer momento no me pareció acertada la opinion de la comision, y me ha confirmado en ella examinando los antecedentes sentados en esta misma Cámara en tiempos todavía muy recientes.

No me parece oportuna la oposicion del señor Cuestas, desde que por ley de las Cámaras se ha declarado que los representantes de los derechos del doctor Narvajas tienen derecho á ser recompensados.

El señor Cuestas—No se ha declarado eso:

El señor Mayol—Inútil sería y hubiera sido en todo tiempo dictar ley alguna si no se reconociese algun derecho al señor Ibarra. Si fuere litigioso el asunto debió ir á los tribunales á ventilarse. Las Cámaras no pueden ejercer funciones judiciales, y si por acaso dictara aquí una cuestion de ese órden deberíamos declararnos incompetentes.

Cuando el señor Ibarra solicitó del Gobierno hacer una edicion completa del Código con sus modificaciones, se dictó un decreto no haciendo lugar á la peticion; pero el Presidente de la República aconsejado por sus Ministros, entre los cuales habia doctores de nota, creyó deber dirigirse al Cuerpo Legislativo para dar una solucion al asunto indemnizando al señor Ibarra. La Comision del Senado, compuesta de los señores doctores Herrera y Castro, emitió dictámen favorable, expresándose en los términos siguientes: (leyó).

Se desprende que el Ejecutivo y la Comision del Senado reconocieron al señor Ibarra un derecho cualquiera que fuese, cuya valorizacion puede dar lugar á diferentes pareceres, pero que sin duda vale y debe abonársele de uno ú otro modo.

El señor Cuestas—La ley habla de reivindicacion.

El señor Mayol—Pero habla de indemnizacion. En esto me fijo yo, y no en meras palabras.

El Senado aprobó el proyecto que su Comision le presentó, el cual disponía que el P. E. quedaba autorizado para invertir los fondos necesarios en la indemnizacion.

La Cámara de Representantes aceptó el proyecto en el fondo, pero creyó que la obra debía tasarse y someterse la tasacion ó el acuerdo á que se arribara con el señor Ibarra á la ratificacion de la Asamblea.

Vuelto el proyecto al Senado, y siendo ya miembro de él el señor Cuestas, emitió el señor Senador las opiniones que ahora defiende, pero el Senado no cambió de parecer y aprobó la modificacion de la otra Cámara.

Dados estos antecedentes de orígen legislativo, el P. E. hizo bien en proceder á los preliminares de la expropiacion, ajustándose á la ley general que rige la materia.

Ninguna objeccion que no se refiera exclusivamente al asunto de la indemnizacion ó á su pago es admisible hoy. Es el C. L. quien ha resuelto ya la cuestion. Hoy no sería prudente ni racional adoptar resoluciones que no guarden consonancia con nuestros actos anteriores.

Por esto, no daré mi voto al proyecto de minuta de la Comision, y propondré un artículo sustitutivo como proyecto de ley.

El señor Ramirez—Sería una anomalía señor Presidente, que el Senado se estuviera ocupando de este asunto en las presentes sesiones si fuese de un interés meramente particular.

Se comprende que el señor Ibarra agita este asunto, pero esto no quita que él revista un interés general.

Se ha creado una situacion insostenible, porque no solo están agotadas las ediciones del Código Civil no reformado, sino que no es posible proceder á una nueva edicion dadas las divergencias entre el Ejecutivo y el señor Ibarra, á no ser que el Gobierno procediese desentendiéndose de toda consideracion, lo que nadie por cierto aprobaría.

Me felicito de que en este caso mis opiniones sean favorables á las solicitudes del señor Ibarra, por que raras veces puedo tener el gusto de aprobar las solicitudes particulares, no por espíritu de malevolencia sino porque pocas veces les hallo que tienen razon.

Creo que es completamente ilógico el dictámen que ha dado la comision de legislacion. Lo ha demostrado ya en mi concepto el señor Cuestas, cuyas razones voy á permitirme ampliar algun tanto.

En primer lugar, no es cierto como lo aseveraba el señor Cuestas, que la remuneracion que se dió al señor Narvajas fuera un acto meramente dictatorial del gobierno del general Flores, pues ella fué hecha en el decreto que aprobó el Código, el cual á su vez fué ratificado por el acto legislativo posterior. Es, pues, una ley la que dió al doctor Narvajas el derecho de imprimir el código, derecho que ha sido cedido por los herederos del doctor al señor Ibarra.

No es exacto tampoco que se diera al doctor Narvajas la propiedad del código. Este se imprimió por cuenta de la Nacion, despues de ser del dominio público, y solo su reimpresion se concedió al doctor Narvajas.

Voy á abordar la cuestion mas de frente que el señor Mayol para que no tengan escrúpulos los señores senadores en aprobar el proyecto que presentaré.

Se ha dicho por las comisiones del Senado y lo ha ratificado el señor Cuestas, que los códigos son inalienables y que la cesion del código civil vulnera la propiedad de la nacion.

Esto es incierto y paradojal. Esta cesion no vulnera ni menoscaba el derecho de la nacion ni su soberanía. Nada hay mas sagrado que el territorio, y sin embargo se venden á particulares extensiones considerables de él.

Los bienes de la nacion se dividen en bienes de uso público como las plazas, caminos y otros lugares; y en bienes fiscales como los edificios y demás propiedades afectos á alguna destinacion particular. Estas últimas pueden venderse corrientemente, y las primeras sacándolas de su primitivo destino. En otros términos solo una destinacion al público en general inhabilita á el comercio de ciertas propiedades del Estado, pero variándoles esa destinacion pueden venderse. Le basta al Estado el dominio eminente y la jurisdiccion, que lo habilita á imperar en todas las propiedades, á gravarlas con impuestos, á reivindicarlas por causa de utilidad pública, etc.

El Estado ha podido pues ceder la reimpresion del Código sin dañar su soberanía.

El señor Cuestas, dijo que el Código se pagó con 40 mil pesos, pero yo digo que bien pudo pagarse mas por él, y la verdad es que vale mas porque es una obra de primer órden. Es una obra adelantadísima, porque el doctor Narvajas—con cuya personalidad política yo no simpatizaba—era un distinguidísimo jurisconsulto.

El señor Cuestas—¡Porque ha muerto!

El señor Ramirez—No comprendo el alcance de la interrupcion del señor Senador. ¿Se quiere rebajar así el doctor Narvajas? El doctor Narvajas no poseía, en verdad, el don de la palabra, era de estilo pálido y pobre por lo general, pero era un atleta cuando manejaba la pluma sobre materias jurídicas.

A mi juicio el Código Civil no está pagado con 50 mil pesos; pero esto no hace á la cuestion actual.

El hecho es que por una ley se dió al doctor Narvajas el derecho de hacer las ediciones sucesivas del Código, derecho que fué trasmitido á sus herederos y transferido por estos al librero señor Ibarra. El derecho de éste es incuestionable porque lo ha adquirido legalmente. Lo malo estuvo en que el gobierno de Flores concediera el derecho de reimpresion al doctor Narvajas y que la Asamblea ratificara ese acto, pero tenemos que tomar las cosas tales como son y no como á nosotros nos gustaría que fueran.

Despues de otras consideraciones basadas principalmente en la historia fidedigna del establecimiento de la ley vigente sobre el asunto de que se trata, concluye pidiendo el rechazo de la minuta propuesta por la Comision y proponiendo en su lugar un proyecto cuya parte dispositiva diga así:

«Apruébase el arreglo de que instruye el mensaje del P. E. para la incorporacion al estado de los derechos cedidos al señor don Francisco Ibarra por los causa-habientes del doctor don Tristan Narvajas, y autorízasele para disponer de las rentas generales de los fondos necesarios á tal efecto.»—(Apoyados.)

El señor Silva—Como hay varios mensajes, convendria poner la fecha del que se considera en este proyecto, que es la de 15 de Mayo de 1888.

El señor Ramirez—Aceptado.

El señor Herrera y Obes—Siento tener que tomar la palabra en esta discusion porque se verá en la necesidad de decir algunas cosas que quisiera evitarse por consideraciones personales y sentimientos de moralidad.

Se trata de un asunto importantísimo y está en un todo de acuerdo con el señor senador por Rocha. Debe adoptarse prontamente una resolucion cualquiera que evite al público los perjuicios que está sufriendo por la carencia de ejemplares en venta del Código Civil.

Se cree en el deber de declarar que este negocio de la cesion hecha al doctor Narvajas fué una explotacion de éste. Esto es lo que no quería verse en el caso de decir: El doctor Narvajas no fué ni mas ni menos que cualquiera otro de sus colegas de Comision.

Ni la primera idea del Código le pertenece, pues fué debida al entonces jóven doctor Eduardo Acevedo, quien alcanzó á redactar un proyecto que figura en las bibliotecas de todos los abogados y que es una obra que muestra una erudicion y un talento rarísimo en tan temprana edad como la que tenia el doctor Acevedo.

El señor Narvajas fué solo el secretario de la comision codificadora que fué compuesta además por los doctores Requena y Pereyra y por el orador como Presidente. Ningun motivo especial hace mas meritorio al doctor Narvajas; todos trabajaron por igual.

Pasando mas adelante el orador á la cuestion en debate cree que cualesquiera que sean los derechos que se concedieron al doctor Narvajas y cualesquiera los que tenia el señor Ibarra, habiendo acto legislativo, ha de citarse á éste. Como ya esta cuestion está resuelta y solo se trata de cumplir lo resuelto, votará el proyecto propuesto por el señor Ramirez.

El señor Ramirez—Al decir que el señor Narvajas fué el autor del progreso del Código Civil, se fundó en que ese hecho fué establecido por la misma comision redactora.

Lée la parte correspondiente de la nota con que la comision remitió su proyecto al gobierno del general Flores.

El señor Herrera y Obes—Por eso he sentido hablar; porque parece cobardía hablar como yo me he visto en la precision de hacerlo, habiendo muerto el hombre de quien hablo. La relacion que acabo de hacer es verídica repito que el doctor Narvajas no tuvo siquiera el mérito de la originalidad.

El señor Ramirez—En materia de Código no hay originalidad.

El señor Freire—Aprueba el proyecto del señor Ramirez, pero pide que se le agregue que los 15,000 $ que han sido apreciados por derechos del señor Ibarra se incorporen al presupuesto y se cubran por mensualidades de 1250 pesos.—(Apoyados).

El señor Navajas—Pidió que se prolongara la sesion hasta votar el proyecto.

El señor Ramirez—Cree mas conveniente dejarlo para la sesion siguiente. Así podrá estudiar una redaccion mejor.

—Por haber llegado la hora se levantó la sesion.

Eran las 4 p. m.

NUEVA YORK

Hay muchos ciudadanos de esta república que hacen uso del derecho del sufragio, que la Constitucion hace inherente á la ciudadanía, sin saber á punto fijo el *modus operandi* de la maquinaria política que se pone en movimiento en tiempo de elecciones.

Esos depositan su voto en la urna electoral, ni más ni menos que un rapaz echa su moneda en uno de esos aparatos automáticos que sueltan dulces ó cigarrillos.

El otro dia ví yo en Rockaway Beach una báscula automática perfeccionada, la cual, al recibir una moneda de cinco centavos que se introduce por una abertura, deja oir una caja de música y al poco rato escupe por una pequeña canal una tarjeta donde aparece impreso el peso de la persona que se coloca en la báscula y la fecha en que se pesó.

Dicen que un mecánico está ideando otro aparato que, además de indicar el peso, obsequiará á sus parroquianos con un vaso de cerveza y un repiqueteo de bombo y platillos.

No me sorprenderá que, andando el tiempo, se aplique este mismo sistema á las urnas electorales. Cuando el candidato del elector sale triunfante, se suele éste dar por muy satisfecho y recompensado de haber depositado su voto en la urna.

Pero ¿y los que han votado por el contrario? ¿Qué obtienen estos en cambio de su voto? Nada, ni siquiera un vaso de *lager bier* ó unas variaciones de organillo que les consuelen del descalabro.

Y á mayor abundamiento podrian los recursos de la mecánica perfeccionar de tal modo las urnas, que éstas fuesen indicando en un «*electémetro*» los votos que recibiesen los diferentes candidatos, como esos relojes de los tram-vias que indican el número de los viajeros que entran.

No habria entonces mistificaciones posibles en el escrutinio y todo andaria como... un reloj.

Pues sí: el *Herald* se ha visto en el caso de explicar la cartilla electoral para beneficio de varios de sus lectores, que le han escrito preguntándole cómo se hacen las elecciones; si cada *quisque* vota en favor del candidato á la Presidencia y otras cosas que revelan que no todos los que votan saben lo que hacen.

No saben, por ejemplo, que los que depositan sus votos en las urnas no eligen al Presidente de la república, sino á los electores de su Estado respectivo, los cuales á su vez se reunen en colegio electoral para elegir al Magistrado Supremo.

Ni saben que de este modo puede suceder, como sucedió en 1876, que el Presidente electo, si bien representó la mayoría de electores en dicho colegio, no representó la mayoría de votos en todo el país.

Que esto tiene graves inconvenientes lo han reconocido últimamente los estadistas americanos y hasta en el Congreso se han presentado varios proyectos de ley para remediar ese mal, y hacer que la eleccion de Presidente se haga directamente por votacion popular.

Hace poco tiempo, con motivo de las elecciones presidenciales celebradas en Méjico, decia el *Times* de esta ciudad, que «por lo que toca á la eleccion de Presidente, la maquinaria de la vecina república es igual á la nuestra, excepto que nosotros tenemos un largo intervalo entre la votacion popular y la reunion del Colegio Electoral, al paso que en la república de Méjico el intervalo ocurre entre la última formalidad citada y la inauguracion del Presidente electo. Pero la eleccion de ámbas Cámaras del Congreso por la misma maquinaria intermedia del Colegio Electoral, como se verifica en Méjico, dista mucho de ser una mejora del plan que nosotros seguimos. Es evidente que aquel sistema da pié y facilita las intrigas y el cohecho.

Mientras los candidatos para la Presidencia son siempre conocidos y se conocen tambien las preferencias de los electores por lo que toca al primer cargo, no así son referencia á los Senadores y Diputados, pues muchas veces resultan elegidos sujetos que nadie sabia que aspirasen á ese puesto.»

Esto no quita, sin embargo, que la comparacion entre el Congreso de Méjico y el de Washington resulte favorable al primero, aún en opinion de un viajero norte-americano.

En un libro titulado «Las capitales de la América Española», (*The Capitales of Spanish America*), que ha publicado hace poco tiempo la casa editorial de Harper y Ca. Brothers, su autor, Mr. W. E. Curtis, hace esa comparacion en las siguientes palabras:

«En su presencia los miembros del Congreso de Méjico pueden compararse favorablemente con los de nuestro Congreso, y son muy superiores en talento é ilustracion á los de muchas legislaturas de nuestros Estados. Lo primero que llama la atencion del viajero que visita esas Cámaras, si ha estado algun tiempo en las de Washington, es el decoro con que se conducen los legisladores durante los debates y el escrupuloso aseo con que todos están vestidos... Nunca hay confusion, ni se aparta nadie de las leyes de la decencia. No se oye mala sintáxis, ni defectuosa pronunciacion en los discursos. Nadie hace uso de malas palabras, ni ocurren peloteras como las que con frecuencia desdoran en nombre de nuestro Congreso. Los legisladores no se balancean en sus sillas, ni vagabundean por los salones; no colocan jamás sus piés sobre sus pupitres ó sobre la barandilla de la sala; no se ocupan en escribir cartas ni ensucian el suelo con papeles rotos; no se ven escupideras ni se oyen conversaciones que perturben el órden. Reina, en fin, el mayor comedimiento y compostura en aquel recinto, y todo [illegible] silencio los debates.»

Otras cosas dice Mr. Curtis que siento no poder copiar por su longitud, pero para que se vea que no exagera en las indirectas que dirige al Congreso de Washington, voy á trascribir aquí la descripcion de una de esas «peloteras», que hallo fielmente vertida al castellano en *Las novedades*:

«Los senadores republicanos no hallan medio de redactar un proyecto de reforma arancelaria ó de impuestos aceptable para todos los de su partido y que ellos puedan oponer al proyecto verdaderamente reformista de Mr. Mills.

«Pasan las semanas y no hay acuerdo, y apenas se habla del famoso proyecto republicano. En cambio, presencia el Senado sesiones tan agitadas como la de ayer, en las que se ponen los honorables como chupa de dómine. La algarada de ayer fué entre los senadores Morgan y Mitchell, de Alabama y Oregon, y el *Times* hace de ella el siguiente extracto:

«*Mr. Morgan*—Yo creo que el gobierno chino, al tener noticia de la candidatura Harrison y conocedor de sus antecedentes y opiniones respecto de China, creyó lo mejor aplazar todo acuerdo sobre el tratado hasta despues de las elecciones de Noviembre, con la esperanza de entenderse entonces con un gobierno no del todo opuesto á la inmigracion china.

«*Mr. Mitchell*—No hay en los Estados Unidos una sola persona que honradamente crea semejante cosa.

«—Acabo de decir que tal es mi opinion—replicó Morgan levantando la voz.

«—Pues yo no creo que el senador de Alabama crea lo que dice,—fué la contestacion del Oregon.

«—No estoy dispuesto á permitir que me interrumpa un hombre de la reputacion de usted, ni que se ponga en duda mi honradez—dijo blandamente Morgan.

«—En cuanto á reputaciones se refiere (vociferó Mitchell), pronto estoy á comparar la mia con la del orador, aquí ó fuera de aquí.

«Morgan continuó su discurso sin dedicar nueva atencion al oregoniano. Pero llegó á este el turno y despues de exponer lo que él llamaba las contradicciones de Mr. Morgan en la cuestion china, terminó así:

«—Ningun senador con semejante historia se halla en el caso de negar la sinceridad de sus colegas, como acaba de hacerlo, sin provocacion, el senador por Alabama, con sus ataques personalísimos y sus alusiones á mi reputacion. Sean cuales fueren mis faltas y defectos, nunca se podrá decir de mí una cosa, nunca se me podrá acusar de haberme presentado en este salon lleno de whiskey, para vergüenza mia y del Senado.

«Y Mr. Morgan tan satisfecho.»

Para reparar la «dignidad» ofendida de Mr. Morgan acordóse al dia siguiente eliminar el incidente del *Diario de las Sesiones* despues que ya lo habian referido con todos sus puntos y comas, todos los periódicos de la República.

Y para dar en un todo la razon á Mr. Curtis, aún en lo de la *frecuencia* de esos pugilatos parlamentarios, ahí va el segundo boton de muestra. La siguiente relacion que hace el apreciable colega antes citado se refiere á una «agarrada» que hubo ayer, es decir, dos dias despues del incidente de marras.

«El Senado, al que ya no llamaremos grave, y tampoco honorable por ahora, presenció toros y cañas y pugilato en toda forma entre los sexagenarios senadores Hoar y Payne, que imitaron briosamente á los contendientes de la sesion del miércoles, Morgent y Mitchell. De nada sirvieron las protestas de algunos senadores y las advertencias del presidente interino monsieur Torgalis, otro señor que tambien sabe lanzar invectivas candentes á sus adversarios democráticos cuando le toca ocupar la tribuna.

Desoyendo todo pacífico consejo, ambos oradores convirtieron al Senado en herradero, y Hoar trajo á cuento la persona del hijo de Payne, para acusarle de pertenecer, con el ministro de Marina, á la «Standard Oil Trust»; y defendió Payne á su hijo y al ministro Whitney, acusando á Hoar de grosero y de estar reñido con la verdad, recomendándole de paso mayor decoro y mas decencia.

«Creer que iba á quedarse mansamente con tamaña píldora en el cuerpo sería desconocer por completo al maduro pero brioso senador de Massachussetts, que lleno de indignacion republicana clasificó las frases del representante de Ohio entre las «dignas de la taberna y de la chusma, y mucho mas propias de una reunion de rufianes que del Senado de los Estados Unidos.» Por todo lo cual, los ataques de Mr. Payne le causaban ménos indignacion que desprecio. Y remachó el clavo aludiendo á los procedimientos á que Mr. Peyne debe su eleccion, «á los vergonzosos sucesos de Ohio que todo el país recuerda. Vengose el otro interrumpiendo á cada instante el discurso de Mr. Hoar, quien perdiendo los estribos apeló con grandes voces al presidente para que reprimiera la «insolencia tabernaria del millonario de Ohio. Dolióse el presidente Ingalis del escandaloso giro que habia tomado el debate, pero los contendientes no hicieron el menor caso de sus palabras y siguieron largo rato poniéndose motes y tratándose como si fueran candidatos presidenciales, más bien que miembros de la Cámara alta de la nacion.»

K. Lendas.

EL CIUDADANO

Como tratan algunos de explicar la maravilla de la Creacion por el acaso, así hay tambien quien atribuya á circunstancias meramente casuales la existencia de esta otra maravilla que se llama República de los Estados-Unidos. Y peor aún; no falta quienes declaren que toda esa libertad, todo este cúmulo de derechos, todo este aliento de independencia en medio del admirable órden, y del todavía mas admirable respeto á la ley son consecuencias del carácter del pueblo americano, al cual se supone frio, egoista, incapaz de exaltarse como los pueblos de la raza latina, y tan apto para vivir apacible y ordenado bajo el régimen duro de una monarquía: como bajo el dulce gobierno de la República.

Mas á poco que se estudian las extraordinarias leyes de la mecánica celeste, y se ven fuerzas poderosísimas que atraen y poderosísimas fuerzas que repelen, giros matemáticos infalibles, federaciones portentosas de planetas que viven y se mueven en radical autonomía, en misteriosa relacion entre sí, y en admirable armonía con el resto de la infinita confederacion del firmamento, hay que convenir en que no es el caso empírico y ciego el que puede realizar tan sorprendente obra.

La misma observacion aplicada á la gran República americana, producirá una deduccion idéntica en cuanto á la supuesta eventualidad de las causas que la han formado; y aún admitiendo que el carácter de este pueblo fuese egoista y poco ardoroso, si queremos llegar á aquella conclusion, habría que crear una lógica especial, por la cual resultase que el egoismo y la indiferencia fuesen gérmenes de libertad; porque la lógica que el mundo conoce, y por lo que la razon se rige, y las sociedades se desarrollan, y los progresos se suceden, nos dice, por el contrario, que la indolencia de los pueblos, el egoismo de los hombres á lo que conducen es á la servidumbre, y á todas las degradaciones del espíritu.

El hombre libre lo da de sí la naturaleza. El ciudadano es el artefacto de una educacion especial. La República de los Estados Unidos existe así, grande, ejemplar y única, porque todo en ella favorece el cultivo del ciudadano, desde que el niño sonrie en la cuna hasta que ejerce su primer derecho en la asamblea. Este espíritu de independencia que nos admira, esta pasividad á la ley que nos encanta, son el resultado de una sucesion de enseñanzas combinadas que á primera vista no se advierten, porque ellas constituyen ya una especie de instinto, y están como involucradas en las costumbres de este pueblo.

Es la madre americana el iniciador agente de este proceso ingenioso. Son suyas las primeras manos que reciben aquella blanda cera destinada á convertirse más tarde en acero de finísimo temple; firme, inquebrantable para el ejercicio del propio derecho; dúctil y suave para doblegarse á los reclamos del deber. Al nacer el niño, prodígale la madre todas las caricias que reservadas y juntas le tenia para aquel instante dulcísimo, y pasada la primera efusion de su intenso cariño, acuesta la prole en su cuna pulida y engalanada como el solio de un rey. Allí le va á buscar los besos de sus labios y los regalos de su pecho y vuelve á dejarlo en su pequeño reino, renuente soberano el principio que gustoso daría cetro y corona por el aromoso regazo de la madre, pero que al fin, avenido con sus dominios, duerme feliz en ellos, ó despierta y sonrie balbuceando angelical galimatías en deliciosas confidencias con seres invisibles. Más tarde, cuando la madre ha dejado el lecho, vistese de gala, pone tambien las suyas de limpido encaje á su hijo, y en enano carro de primoroso junco con capacete de raso azul y cintas de color [illegible]

rio le saca á la luz del dia, en pomposo triunfo por las calles y parques, lleno de sublime candidad, al verse arrastrando con sus propias manos, como esclavo ó como dios, el carro triunfal en que vá el dios de sus amores.

Si el cielo se cubre de plomiza nube y cae súbita la nieve, al punto la madre prudente, más no cobarde, le aplica velo sutil á la faz pero no la recata á las caricias de los helados copos, sino que adrede le deja que reciba aquel enérgico bautizo de los elementos, y que á su impresion se habitúe, ya que ha de ser fuerte, varonil y activo.

Y hay que verle luego en sus infantiles juegos, confundido entre bulliciosa turba de compañeros que las aceras de las calles, los paseos públicos y jardines pueblan con su inocente algazara completamente. Los transeuntes se detienen hasta que de grado rompen los niños la rueda de manos cogidas con que obstruyen el paso, y si alguien irreverente osa violar el respeto de aquel entretenimiento jovial y feliz, surge al instante protector agente de policía y ampara con su autoridad inapelable el regocijo de la infancia.

En grupos preciosos los hemos visto durante los bellos dias de invierno, el pavimento de las calles cubierto con blanquísimo tapiz de nieve, cada cual con su pequeño trineo de madera aguardando á que pase el primer transeunte robusto para pedirle que le arrastre algunas cuadras por sobre la resbaladiza superficie. Y el caballero se detiene, no embargante su edad, condicion ó urgencia, y al escuchar el reclamo del niño, toma la cuerda del vehículo en cuyo asiento se ha colocado ya el diminuto tirano, y trota contentísimo por largo trecho, en donde deja su carga para que otro la lleve más adelante con igual buena voluntad. Y pasa el soberbio trineo del potentado, con sus caballos de raza cuajados de cascabeles de plata, y una veintena de pequeños trineos con otros tantos niños que en la calle juegan, se atan á la trasera del lujoso vehículo, sin que el dueño se oponga al asalto, y por el contrario, sonriendo le permite, gozoso de llevar tras de sí, en el rápido trotar de sus corceles, aquel grupo de audaces, imágen de una generacion impetuosa.

Viéndose así protegido siempre, y siempre contemplando, se crea en el niño la conciencia del valimiento de su debilidad, y de ésta surge la primera fuerza de su carácter.

Vienen luego los arduos dias de la escuela y allí no le esperan rostros adustos, labores extremos ni penas brutales. Quien va á enseñar no es el maestro de dura índole, de sanguíneos arranques, ó hepáticos trastornos que sobre la infancia se hacen sentir con rigor de sistema. Las escuelas americanas están servidas por mujeres. Son seres escogidos para ejercer por sí solas el ministerio de muchas madres. Allí encuentra el niño el mismo cariño del hogar; allí ve ensancharse su familia con el número de sus condiscípulos; allí se le enseña con el estímulo, y no con el dolor; allí aprende á apreciar las ventajas de la asociacion, que mas tarde ha de ser la más firme salvaguardia de sus derechos; allí se habitúa á la disciplina de los pasos, de los movimientos, que luego vá á necesitar para conducirse decorosamente en su roce con los derechos ajenos, allí se le enseña á ser limpio de conciencia y limpio de palabras, para que luego en la vida pública no mienta, ni en la vida social blasfeme.

Antes de instruirse en la geografía de su propio país, se le enseña á conocer á su libertador y padre; no como guerrero afortunado, no como magistrado ejemplar, no como ciudadano virtuoso, sino como niño incorruptible. Pintado está en todos los textos de primera lectura el popular episodio en que aparece Washington, aun no adolescente, al lado de su anciano padre, que viendo un árbol de su huerto, cortado de raíz, pregunta severo á su hijo si sabe quien ha sido el autor de aquel daño: y Washington, sin meditar un instante, responde: «Prefiero, padre todas vuestras iras; á pronunciar una falsedad. Yo he sido el culpable.» Ese rasgo precioso lo leen y lo releen diariamente las escuelas, y de él hacen los niños su ideal. Insulto mas cruel no existe en la lengua de estos hombres que el llamar á alguno *mentiroso*. Es la mentira el mas feo de los vicios humanos; es como una lepra en los labios que proviene de una úlcera en el corazon. El embustero inspira asco en este país; y tiene opositores en todas las clases de la sociedad. Cuando el niño es hombre, y cuando el hombre se trasforma en magistrado, presente tiene el horror que concibió por la mentira, y jamás prometerá ni jurará aquello que no ha de hacer.

Es en la escuela, decimos, en donde el niño adquiere la primera idea de lo que vale el espíritu de asociacion. Siempre recordaremos el espectáculo de la clausura de una escuela, que presenciamos al comenzar el verano de hace dos años. Terminada que fué la acostumbrada distribucion de los premios, tocó al delegado de la Junta de Instruccion dirigir la palabra á los niños, y lo hizo en estos términos: «Vais á separaros, hijos mios, de este plantel por algun tiempo, y vais á separaros tambien de vuestros condiscípulos; pero, no olvideis que con cada uno os liga eterno lazo fraternal, el cual necesitais hoy estrechar para vuestros placeres y mañana que conservar para vuestra conveniencia y éxito en la vida. Nada hay, hijos mios, tan poderoso como la asociacion de unos hombres á otros hombre. Mirad ese gigantesco puente de Brooklyn que acaba de ser inaugurado como un portento. Pues toda esa maravilla se sostiene tan solo por virtud de la union de pequeñas fuerzas. Estos formidables cables de acero, de donde cuelga la estructura, fueron en su principio un solo débil alambre, el cual se juntó otro, y despues otro, hasta formar una madeja de cinco mil hilos frágiles, pero que juntos, unidos, componen una potencia. Sed, pues, vosotros como esos frágiles alambres; juntos siempre, no os separeis jamás en la carrera de la vida, y débiles como pareceis hoy, sereis mañana un poder en cualquier esfera de la sociedad en que tengais que moveros.» No dijo más el orador, y los niños se abrazaron.

Hé aquí por qué todo niño americano pertenece á uno ó mas clubs, que organiza, que preside, ó que sostiene para sus entretenimientos, estudios ó placeres siempre colectivos. Allí se ejercita en el arte de elegir; allí comienza á respetar la autoridad que él mismo nombra, á acatar los reglamentos que él mismo aprueba; allí se habitúa á gobernarse en los *meetings*, á resolver con expedicion las cuestiones que interesan á la comunidad, á solicitar el bien y la conveniencia individual con la conveniencia y el bien de los asociados. Allí establece ascensos á que aspira, recompensas que codicia, medallas y preseas que una vez ganadas á poder de buenas obras de habilidad, de corazon ó de intelecto, sale á lucirlas sobre el pecho, ufanándose con ellas.

Sobreviene la adolescencia, y el trabajo le reclama. Preparado está ya el jóven para las duras fatigas, que no le amedrentan, sino que le atraen con poderosa atraccion. Sudor que cae de la frente es moneda que se capitaliza en independencia. Al taller entra el jóven americano, no como un vergonzante que implora un pan, sino como elemento de produccion que reclama su puesto. En su banco estará solo, pero no aislado. Detrás de él, al rededor de él, está la asociacion de su gremio. Si trabaja con ahinco, andrá segura su posicion, sin que sea poderosa la intriga ni el ajeno favor para arrebatársela porque de la injusticia que se le haga reclamarán millares de asociados, millares de hermanos. Por eso no mira servil á la cara del capaz, sino á sus propias manos; por eso no medita lisonjas para recomendarse, sino nuevas habilidades en el desempeño de su obra; jamas se rebaja; jamas se humilla. Doblado está sobre la mesa de la labor, pero su conciencia está erguida. A la hora del mediodía, durante los momentos destinados al frugal almuerzo y á breve reposo, le vereis comer su pedazo de pan untado de manteca y alguna fruta. La racion es pobre, pero come y descansa como un rey.

Por la noche acude al *meeting* de su gremio. El Presidente ha convocado á sesion urgente y expone el objeto de la reunion. El capital se prepara á imponer nuevas exigencias al trabajo. Un orador monta sobre una silla y propone algo. Otro le sucede en la improvisada tribuna y formula una enmienda. El Presidente pide el parecer de la Asamblea, y ésta prorrumpe en una sola aclamacion. La medida queda aprobada, el *meeting* se disuelve sin una sola palabra subversiva, sin un solo conato anárquico: cada cual se retira á su casa, sin bochorno, para besar á su esposa ó hijos, porque lleva la conciencia limpia: no viene de codiciar la agena hacienda sino de defender honradamente el fruto de sus fatigas.

El dia en que este mismo jóven salido de los talleres ó de las oficinas, tiene la edad para ser elector y llega el caso de ejercer por vez primera ese derecho supremo [illegible]

[illegible] para comunion ó para disparatarlo, y grave, impotente se dirije á las urnas, en las calles deja caer, «Hurto, para que todo el mundo lo vea, el voto libre de su conciencia». Ese dia es de júbilo y fiesta en la casa del nuevo ciudadano. Ese dia ha surgido en aquel lugar un hombre; ha nacido un poder, comunion con el derecho un nuevo sostenedor de la República.

Nadie le ha indicado rumbo á su voluntad, nadie le ha señalado el candidato ni el partido por quien va á sufragar. Acostumbrado desde niño á la lectura de los periódicos, en los cuales recoge noticias y conocimientos generales, y á los que dedica metódicamente su atencion en los ratos de vagar, la prensa le ha tenido al corriente de los hechos, le ha presentado la virtud, ó los defectos de los hombres, le ha hecho conocer los diversos programas de los bandos, y por sí solo ha formado sus convicciones. de ahí en adelante ese hombre es una fuerza. Cuando se le haga sentir una una injusticia, ya se sabe él á donde ocurrir por el remedio.

Silencioso aguardará la hora suprema del sufragio, y arrojará en la urna su voto con la conciencia de que pone allí una probabilidad en los destinos de su patria. No le arredrarán las tiranías políticas, porque tiene el secreto de anularlas con la pujanza de las mayorías; no le arredrarán las tiranías monetarias, por que tiene la asociacion que de ellas le defienda; no impondrán las tiranías sociales, porque tiene la independencia de su trabajo que le ampare; ni le asustarán las tiranías teocráticas, por que tienen razon libre é ilustrada que le esconde; y fuerte porqué se nutrió con médula de león, y varonil porque no se le enseñó nunca á doblar la cerviz, con el pecho lleno de ambicion, afrontará las durezas de la vida, llevando siempre en los labios la palabra *adelante!*

Cuando el hombre así formado se junta á otro hombre del mismo temple y de la misma práctica educacion, se forma el gremio; cuando los gremios se unen, se forma el partido, y cuando los partidos adoctrinados se lanzan en la emulacion fecunda de las ideas, se constituye la República.

N. Bolet Peraza.

CUENTO CHINO

Chinique, el príncipe más poderoso de la tierra, estaba enfermo y triste.

No comía el arroz que de mil maneras diferentes condimentaba una cocinera manchega que expresamente y para el servicio del príncipe había ido de Trujillo.

No fumaba el opio adormecedor que en pipas de oro le ofrecian sus perfumados servidores.

No se trenzaba aquella coleta lustrosa y negra como las crenchas del corcel de Buda.

Ni se ceñía la túnica bordada con sedas y con oro.

Ni se calzaba las babuchas de raso pintadas á la oriental por la mano de las mejores artistas del celeste Imperio.

Ni aceptaba las caricias de la princesa, la de los ojos oblicuos, la de los menudos piés, la del cuerpo de marfil blanco y torneado por las hadas misteriosas de la belleza china, Chinique se moria.

Su mal era un mal incurable; estaba en el corazon y el príncipe más poderoso del mundo codiciado por las esclavas más hermosas de la tierra, querido de sus súbditos y halagado por la fortuna, se moria, rodeado de perfumes, entre lienzos de seda, y polvos de oro.

Ni bastaban á tornarlo á la alegría los aceites olorosos con que friccionaban su cuerpo las doncellas.

Ni le aliviaban las músicas más suaves y deliciosas de su reino.

Ni le daban placer los juegos y las fiestas que los grandes mandarines improvisaban para distraerle.

¡Pobre Chinique!... Las sombras de la tristeza bajaron desde el templo de sus dioses y envolviéronle con las agonías de la muerte.

Se reunió en la adorada cámara del palacio un consejo facultativo.

Los médicos chinos dijeron que el padecimiento del sin par Chinique radicaba en la médula y opinaron que debia sumergírsele en un baño de sangre de colibrí.

Los médicos árabes, dijeron que solo podria salvarse por un milagro de Mahoma.

Los ingleses afirmaron con la mayor formalidad del mundo que al príncipe le sentaria muy bien poner un comercio de géneros para distraerse.

Y no faltó un doctor español que recetase un purgante de Ruibarbo y sal de higuera, como medio preventivo.

Y entretanto Chinique con unas angustias extremas se paseaba por la cámara dando saltitos como una codorniz revestida de poderes reales.

Llegó un dia en que el príncipe comenzó á agitarse con las últimas convulsiones y mandó llamar á su primer ministro el grande y poderoso señor Te con pan, que se apresuró á ponerse á las órdenes de su Rey.

—Señol-dijo-hago felvientes votos pol vuestra salud.

—Acélcate—dijo Chinique—yo muelo.

—Muélase V. A. respondió Te con pan por que la etiqueta china no permite contradecir á los soberanos.

—Yo muelo y soy víltima del amol á mi pueblo.

—V. A. siempre es víltima—murmuró Te con pan.

—Yo he visto una mujel española y me enamolé como un chino.

—Eso es una balbalidad de V. A.—dijo el ministro que era intransigente en materias de amor.

—Ella me quiele mucho y me llamó *salao* dos ó tres veces.

Te-con-pan se inclinó hasta las babuchas del príncipe.

—Ella me dió liblos españoles y los leí.

Te con-pan se inclinó otra vez.

—Yo he aprendido que en España todos los españoles coblan sueldo y yo quelia que todos mis chinos lo coblasen.

—Pues que le coblen—dijo Te-con-pan.

—No sé que hacel. En España todos los que no son empleados son cesantes y el gobierno los mantiene á todos... Yo muelo de dolol polque mis chinos no coblan.

El ministro salió de la cámara imperial, se retiró á sus habitaciones y dictó una disposicion ordenando que fuesen cesantes todos los chinos.

Chinique recobró la alegría y volvió á comer el arroz que le preparaba la chica de Trujillo.

Y volvió á fumar el opio adormecedor en la dorada pipa que sus servidores le ofrecian.

Y se dejó trenzar aquella su coleta negra y lustrosa como la crencha del coral de Buda.

Y se dejó ceñir la túnica bordada con sedas y con oro.

Y se dejó calzar las ricas babuchas pintadas á la oriental por las manos de los mejores artistas del celeste imperio.

Y aceptó con alegría las caricias de aquella princesa, la de los ojos oblicuos, la de los menudos piés, la del cuerpo de marfil blanco y torneado por las hadas misteriosas de la belleza china.

Moisés G. Besada.

ELECTRECIDAD

El Hotel Brunswick (Nueva York) se ha convertido en una batería eléctrica.

Está reunida allí la Convencion Nacional de la Asociacion de electricistas.

Asisten á ella delegados de Chicago, Cincinnati, St. Louis, Filadelfia y otras ciudades de la república.

En doce apartamentos del hotel se ha improvisado una exposicion de diversos aparatos eléctricos.

Dos periódicos técnicos *The Electrical Review* y *The Electric Age*, han instalado allí dos oficinas que recogen y trasmiten telegráficamente los datos y noticias referentes á dicha convencion.

Todos los ingenieros eléctricos de la metrópoli se han sentido atraidos hácia esa junta, como las agujas magnéticas hácia el polo.

Hasta el Mayor de la ciudad, el originalísimo Mr. Abraham Hewitt, asistió á la Junta y pronunció un discurso que *electrizó* al auditorio.

«Este *meeting*, dijo el alcalde, causará á los profanos la misma impresion que podiará causar siglos atrás un cónclave de astrólogos. Habeis obrado maravillas de un efecto realmente mágico.

«Hoy os hallais en el mismo caso de Watt hace 112 años, cuando produjo la primera máquina de vapor de condensacion. ¿Y qué se ha hecho desde entonces? ¿Hubiera podido ningun hombre dotado del don de profecía, pronosticar la transformacion que se ha obrado en el mundo en este tiempo?

«¿Podeis concebir hoy el mundo sin la máquina de vapor? Podria la sociedad existir dos meses sin ella?

«Vosotros sois los apóstoles de un nuevo evangelio y los dispensadores de inmensos tesoros que guarda la tierra en su seno. Vosotros nos hallamos á la entrada de la region de los ensueños, y vosotros levantais lentamente la cortina que la oculta.

«Vosotros revolucionareis el mundo y regenerareis la sociedad.»

[illegible] ciones sobre la necesidad de colocar bajo tierra la espesa red de alambres telegráficos que afea las calles de la metrópoli, é hizo varias preguntas á los electricistas acerca de los medios mas eficaces para resolver las dificultades que ofrece este problema.

Como se ve, la alocucion del alcalde estaba preñada de electricidad.

Puede decirse que el hilo de su discurso era un alambre telegráfico.

No menos notable fué la disertacion del presidente de la Junta.

«Hace tres años, dijo por via de exordio, no contaba esta asociacion mas de sesenta individuos. Hoy se hallan aquí reunidos mas de trescientos.

[illegible]

La cría de ostras

[illegible]

MISCELÁNEA

[illegible]

POETAS CASEROS

[illegible]

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.a

CALLE ZABALA NUMERO 78

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social .... $ 1.000.000

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

REMATES

[illegible]

Francisco Piria

EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE
GRAN FESTIVAL
INAUGURACION SOLEMNE
DEL

«BARRIO GENERAL GARZON»

Situado en una de las mas hermosas localidades de cuantas rodean á la coqueta del Plata.

A las puertas de la Capital—Contiguo á la villa de la Union—Altura sorprendente—Terrenos elevadísimos—En una loma de las más soberbias.

Este local que solo espera el fiat-lux, que es el sello clásico que imprime en todas sus creaciones nuestro martillo, está destinado á ser dentro de brevísimo tiempo un núcleo de importante poblacion, pues á ello se impone la notable ubicacion en que se encuentra.

Hablando mas claro: Es un terreno, que en cuanto se fraccione en lotes, se venda, y aun no estará concluido de vender que ya estará poblado!

Este futuro núcleo de poblacion, en el que muchos cientos de desheredados encontrarán su porvenir y bienestar, se compone de 500 solares!

¡500 solares!!

Que serán vendidos á pagar en 40 meses de plazo, para que puedan adquirir un lote hasta aquellos que apenas disponen solo de un par de pesos mensuales.

Este importantísimo Barrio, que antes de un año tiene que ser forzosamente un gran núcleo de poblacion, tiene actualmente mil varas de frente al tramvía de la Union.

Sí, señores: tomen bien nota.

Mil varas de frente al tram-vía.

300 varas de frente á la calle 18 de Julio y 700 varas de frente á la gran avenida que conduce á las carreras.

Ambos boulevares actualmente macadamizados, van á ser empedrados antes de un par de meses por la Direccion de Obras Municipales, á su costa ¡GARANTIDO!

La gran avenida Monte-Caseros, cruza este notable *Barrio*, y excuso entrar en mas detalles locante á posicion, importancia y porvenir de este futuro centro de importante poblacion, pues como tengo la certeza de que medio Montevideo concurrirá el Domingo próximo á la solemne inauguracion, todos podrán convencerse de que cuanto yo diga en pró de tan bella localidad será siempre un pálido reflejo ante la realidad del bello panorama que se presentará á la vista de los concurrentes.

Las condiciones de venta eminentemente liberales á que pasarán bajo martillo los *500 solares del*

«Barrio General Garzon»

ponen, como lo he hecho hasta hoy, la propiedad al alcance de todas las clases sociales.

Sin pretensiones de haber inventado la pólvora puedo decir, que he sido el precursor del movimiento territorial cuando ménos en la Capital, si bien, cuando yo empezé mi tenaz propaganda el año 1874, el pueblo se horrorizaba tan solo de oir hablar de terrenos.

Nadie los queria ni regalados. Nadie compraba terrenos, ni en Montevideo, ni fuera de Montevideo.

"La Industrial" desplegó su bandera de propaganda en pró de la subdivision territorial surgiendo á la vida activa y perseverante, como nace de la oruga la mariposa: pues nacia esa empresa cuando debido á la neurosis de las especulaciones, despues de haber destornillado hasta las cabezas que parecian mas bien organizadas, habia llevado á todos en su vertiginosa rueda á un tremendo Krak, que se produjo con el motin del 75.

Montevideo era un cementerio de vivos!

[illegible]

Orden del festival

[illegible]

Tendrán un buen paseo campestre y cohetes en abundancia.

Y les daria champagne, bizcochos, licores y cigarros, pero en ello se pierde mucho tiempo y el tiempo es oro: hay que aprovecharlo.

Un rematador que en dos horas inaugure y liquida un barrio con 500 lotes no puede perder tiempo en detalles.

A los que quieran reir, fumar y comer bizcochos y divertirse, no les ha de faltar quienes les ofrezcan todo eso.

¡Ya pasó ese tiempo prehistórico!

El que quiera comprar terrenos baratos, ese puede venir y verá como yo remato, es decir: ¡cómo nadie!... porque nadie remata como yo.

30 wagones saldrán de la Plaza Independencia á la 1 en punto el domingo próximo 18 del corriente.

El pasaje gratis para todos.

Se recomienda á los señores padres de familia que dejen los chicos en casa, pues los trenes son para conducir hombres y señoras, caballeros y señoritas

No faltar.

Por planos, programas y boletos, calle de Treinta y Tres, número 236.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados que quieran examinarlos, en la Escribanía de los escribanos que autorizarán las respectivas escrituras, señores don Marcelino Diaz y Garcia y don Nicolás Bergallo, calle Sarandí, número 191.

3216-nv.-14

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCES
CORDOUAN
Comandante— UPONT

Saldrá el 16 de Nbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES
CONGO
Comandante —LECOINTRE

Saldrá el 23 de Nbre., á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCES
EQUATEUR
Comandante—MINIER

Saldrá el 6 de Dicbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 El Agente, Cárlos de Ferrier.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
DUCHESSA DI GENOVA
Capitan — [illegible]

Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido y rápido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi

Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

23

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—

Saldrá el 16 de Noviembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante—BONNOT

Saldrá el 16 de Diciembre de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 172.

15 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de navegacion á vapor
LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
PARAGUAY
Capitan Buganet—Saldrá el 10 de Noviembre para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
RIO NEGRO
Capitan: Guégan. — Saldrá el 16 de Nbre., Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
VILLE DE MONTEVIDEO

Capitan Viel— Saldrá el 16 de Noviembre, Para San Vicente Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse a agente general—

P. Christophersen.
142—CALLES PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

SIRIO
Comandante—ROSASCO

Saldrá el 22 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

GIAVA
Comandante—S. VERNENGO

Saldrá el 28 de Nbre. de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 12 AL 17 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velanco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires núm. 227.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarâchaga.—Actuario, Avelino J. Figaris.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etcheverri.—Oficina: plaza Cagancha número 38.

[illegible]

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

[illegible]

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de primer turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados

[illegible]

Juzgado de Comercio de segundo turno

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 16

Trámite—Castilla con Sacco; Gutierrez con Gutierrez; Vazques y Martinez con Fajardo; Pusirieri; Belso y otros con Varela; Torres con Terras; Irigoyen con Abadie; Richard con Villalonga; Rivero con Albia; Barrase con Hore; Acquarone; Zas suc. Martocelli; Seamavino; Lopez vénia; Arenas id Fajardo; Hernandez suc; Leone vénia; Kieres con Maciel; Vermenjo id; Lafone Quevedo con Cambo; Hicaño de Pastorino suc; Geldó suc; Valente suc; Bernil; Bourá, Illa y Font con Rodriguez.

Interlocutorias—Garcia con Vazquez; Arderi con Pastorillos.

Definitivas—Perez; Garcia vénia.

Benito Mendaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario.

2994-s-28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á la sucesion de don Lindolfo Vazquez, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí, ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Juan R. Puyo y tercería deducida por don Angel Bertkier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*Avelino Javier Figaris*, Escribano de Comercio.

3073-n.25.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Alberto Prechel que deben presentar ante el Síndico nombrado, señor Riebling y Ca., ó á su apoderado don Nicolás Cháporos, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 10 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

3236 nv. 30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca., á fin de que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 30 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

2283-d-16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Enrique Vescori, que deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señores Juan da Costa y C.ª ó á su apoderado Juan Blengio Roca, dentro del término de quince dias—Montevideo, Noviembre 5 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario.

3 46-n -

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que los acreedores del concurso formado á don Alfredo Dupuy deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Juan Argentó en su domicilio calle Reconquista núm. 270, dentro del término de veinte dias.—Montevideo Noviembre 7 de 1888—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

3167-n.30.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno Dr. don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Valdora y Queirolo para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 20 á las 2 de la tarde.—Montevideo Noviembre 1. de 1888—*Avelino Javier Figaris*, Escribano Público.

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado L. de Fray-Bentos

[illegible]

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Charrua esquina Asilo compuesto de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Charrua con la cual linda por el Sud, y 98 metros de frente sobre la calle Asilo que linda por el Oeste, por el Norte con doña María Bascha y por el Este con don Ambrosio Belando; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá á iniciar don Fernando de Barbo y su pago de los empedrados practicados al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieren lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1888.—*Romeo Aprile*.

3210-nov. 12

ANUNCIOS

A los sordos Una persona que se ha curado la sordera, ruidos en los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee; dirigirse al señor J. H. Nicholson, Santiago del Estero 1260.—Buenos Aires.

3225 n 21.

Pichincha puede hacerla el que interese por armazones, mostradores, arañas de cristal y máquina para fabricar soda, acudiendo á la calle Uruguay número 348.

3251-3.2 dpm.

†

Elvira de los Reyes
(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Mayo de 1888

Eulogio de los Reyes y Teresa R. de los Reyes, (padres), hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones, para asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en la Catedral el dia 19 del corriente mes á las 9 y media a. m.

Favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Federico Prince

DENTISTA NORTE -- AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al publico y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

17.2 [illegible]

CACAO agradable y estomático, preparado por el acreditado Señor **JAMES EPPS** (Para Almuerzo.)

«Conociendo á fondo los órganos naturales que rigen el curso de la digestion y alimento y haciendo uso con gran esmero de las mejores calidades que hay en Cacao, el Señor Epps, provee para el desayuno una bebida que ademas de ser nutritiva contiene una aroma delicada y sin la menor duda aquellos que la usen se ahorrarán gastos de Médicos pues siendo un artículo de Dieta usándole gradualmente pueden adquirir una salud robusta capaz de rechazar cualquiera enfermedad de las miles que nos rodean dispuestas á propensas á atacar las partes débiles. Conservándose bien alimentados y [illegible]

[illegible]

El mejor dentrífico es el **Agua de Philippe** empleada con la **Odontalina**

PASTA DENTRIFICA, VERDADERO CARMIN DE LA BOCA

PARIS: Bernardin, 31, rue d'Enghien

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 16 de 1888

En virtud de no haber cumplido la Empresa de empedrados, Domingo Fogliano (hijo) y C.ª el compromiso contraido de empedrar la calle 13 de Marzo entre Agraciada y Reducto, por lo que ha incurrido en responsabilidades que se le han hecho efectivas, convócase de nuevo licitadores, para la ejecucion de esa obra, con sujecion al pliego de condiciones y formulario que se halla á consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

No se admitirán propuestas que no vengan con la garantia que expresa el pliego de condiciones.

Las propuestas en pliego cerrado serán presentadas personalmente por los interesados en esta reparticion el dia 22 del corriente, á las 2 p. m. para ser abiertas en seguida.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de esta Direccion, la que se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

José María Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

3229-n-17

Direccion de plazas de frutos

Con autorizacion superior se hace saber á quienes corresponda que desde el 15 del corriente la feria de frutos tendrá lugar en la Plaza Sarandí.

Montevideo, Noviembre 12 de 1888.

La Direccion.

3208 nv.17

DAY y MARTIN
Proveedores de S. M. la Reyna de Inglaterra, del ejército y de la Marina de la Gran Bretaña.
BETÚN BRILLANTE LÍQUIDO
BETÚN EN PASTA UNTOSA
Aceite para los Harneses
Y todo lo necesario para conservar, en buen estado, todas las manufacturas de cuero, sean cuales fueren sus formas.
DEPÓSITO GENERAL EN LONDRES: 97, High Holborn, 97
[illegible]

EXIJASE EL VERDADERO NOMBRE **CHOCOLAT MENIER** de PARIS. DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses } **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 6

HIERRO DE QUEVENNE
El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS
Desde 50 años, los Médicos del mundo entero lo consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc.
DESCONFIESE de las Imitaciones y Falsificaciones
Exigir, ademas de la Firma de QUEVENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".
DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne
8, r. du Conservatoire, Paris

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del **JARABE** y de la **PASTA** de **PIERRE LAMOUROUX**
Para evitar las falsificaciones, *deberá* exigir *el Público la* Firma y Señas *del* Inventor: PIERRE LAMOUROUX, Farm.co 45, Rue Vauvilliers, PARIS

Curacion segura de la COREA, del HISTERICO de las CONVULSIONES, del NERVOSISMO de la Agitacion nerviosa de las Mugeres en el momento de la Menstruacion y de la **EPILEPSIA** CON LAS **GRAJEAS GELINEAU**
En todas las Farmacias
J. MOUSNIER y Cie, en Sceaux, cerca de Paris

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

Desde el 15 de Nbre. de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 AM	3 AM	5 PM
Central	4.30	8.00	5.00
Miguelete	4.42	8.12	5.12
Fynn	4.46	8.16	5.16
Noceti	4.49	8.19	5.19
Perez	4.56	8.26	5.26
Paso de la Arena	5.00	8.30	5.30
Llamas	5.07	8.37	5.37
Lecocq	5.17	8.47	5.47
Santa Lucia	5.22	8.52	5.52

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 AM	4 AM	6 PM
Santa Lucia	6.30	9.30	6.20
Lecocq	6.35	9.35	6.25
Llamas	6.45	9.45	6.35
Paso de la Arena	6.52	9.52	6.42
Perez	6.56	9.56	6.46
Noceti	7.03	10.03	6.53
Fynn	7.06	10.06	6.56
Miguelete	7.10	10.10	7.00
Central	7.22	10.22	7.12

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros—El Tramvía del Norte marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasajeros á la Estacion Central, desde la salida del segundo tren.

Los pasajeros que no tomen el tramvía deberán hallarse en la Estacion Central 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenes saldrán á la llegada del tramvía que corresponda á esas horas.

3181-n.18

PASTA MACK
Novedad de París y Londres.
Pasta Mack (en cartones elegantísimos con 6 tabletas) es un nuevo y sobresaliente preparativo, con el cual puede uno procurarse un baño delicioso é higiénico, y un agua de tocador magnífica. — Pasta Mack, universalmente conocida, hermosea y suaviza el cútis y como refrescante es superior á todo lo conocido hasta hoy.
Se vende en todas las boticas, droguerías y principales perfumerías del mundo.
Unico Fabricante H. MACK, Ulm a/d. [illegible]

FABRICA DE GENEROS DE PUNTO
Especialidad de Chalecos para Caza
El comprador tiene una ventaja de 10 á 25 0/0, suprimiendo el comisionista y tratando directamente con el fabricante.
Ernesto GALLAND, en ROSIÈRES-DE-PICARDIA (Francia).
[illegible]

PAPIER WLINSI
Recomendado por los primeros Facultativos como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.
PARIS: [illegible]

VINO DEFRESNE
TONI-NUTRITIVO CON **PEPTONA**
[illegible]
DEFRESNE es el primer preparador del Vino de Peptona—Desconfiar de las imitaciones.

INJECTION BROU
HIGIENICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. [illegible] Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

VINO TANICO DE BAGNOLS-SAINT-JEAN
[illegible]
E. DITELY, propietario, PARIS
Este vino, tónico por excelencia, se ordena por los Médicos mas eminentes á las personas valetudinarias y debilitadas y se emplea tambien contra la Clorosis, la Tisis con atonía, el Reumatismo crónico, la Gota atónica ó visceral, y contra todas las Dispepsias. Es excelente para las personas convalecientes, para los ancianos, para los anémicos, para los niños endebles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento.
Este vino se toma ántes ó despues de la comida en una copita.
[illegible]
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial PREPARADO AL BISMUTO
Por CH.les FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Ganado de criar

Se venden tres mil reses de superior calidad y gordo en la Estancia del Hospital, situada en el departamento de Rivers, entre los arroyos San Luis, Rio Negro y Hospital. Tambien hay para vender novillada superior y potrillos de raza, hijos de ganado de pura sangre «Flor de Liz.»

Los interesados dirijanse al Mayor Eliseo Antunez Maciel, en la referida Estancia.

3126.nv.22.

AGUA MINERAL NATURAL DE **BONNEFON[illegible]**
ÚNICOS INTRODUCTORES
LAENS Y SAGO[illegible]
Calle 25 de Mayo, 201A

HYGIENE DE LA CABELLERA
Brillantéz y BELLEZA
AGUA FORTIFICANTE Locion CON BASE DE Ron y Quinina, preparada POR **THOREL**, PERFUMISTA
PARIS, 27, calle de Buci, 17, PARIS
[illegible]: DEMARCHI, PARODI y Cª.

VIN DE VIAL
TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE
El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.
A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL
Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y óseo.
EL VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las [illegible], las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época.—Farmacia J. VIAL, [illegible]
Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse
Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las **ENFERMEDADES SECRETAS** que estas universalmente afamadas Cápsulas recomendadas por los Médicos
[illegible]
EVANS, SONS & C.º de Liverpool. — EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias

FARINE LACTÉE NESTLE
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS **NIÑITOS**
[illegible]
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

NUBIAN
BETUN LÍQUIDO IMPERMEABLE
BALMORAL GLOSS
PASTA UNTUOSA
[illegible]
C.-F. BALLY, MONTEVIDEO.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
[illegible]

Noviembre 17 **FOLLETIN** 2

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

Parecíame que coadyuvaron mucho á ese error [illegible]

[illegible]

CAPITULO IV

[illegible]